

Yarabí Ávila González
Diputada

DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.

Yarabí Ávila González, Diputada Integrante la Septuagésima Tercera Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 8 fracción II y IV, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno, Propuesta de Acuerdo mediante el cual se implementen campañas que sensibilicen a nuestra sociedad michoacana en la prevención y combate a la corrupción y sobre los retos que implica frenarla; lo que hago bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos generar conciencia de la lucha incansable en contra de la corrupción, ya que esta problemática afecta a todos los sectores de la sociedad, por lo tanto, la importancia de promover mensajes, campañas y acciones que resalten la importancia de prevenir y luchar en contra de este cáncer social a nivel nacional e internacional, así como también difundir el valioso papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en este proceso. La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune.

El trabajo legislativo es arduo, pero hoy estamos en un momento histórico para llevar a cabo reformas hacia un “Sistema Estatal Anticorrupción” modelo en

Yarabí Ávila González
Diputada

Michoacán que involucre a los Poderes del Estado, Órganos Constitucionales Autónomas, Ayuntamientos de los 113 Municipios de la entidad federativa y en general a los sujetos obligados y que trabajaremos conforme se tenga la legislación general del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que es necesario que todos los grupos parlamentarios y sociedad en general nos comprometamos para erradicar este mal social.

Para que exista corrupción debe haber dos partes, la que ofrece y el que recibe, por es que es fundamental concientizar a la sociedad del grave problema que representa este mal, e invitarlos a no fomentar estos hábitos que por comodidad han sido cada vez más frecuentes, de ahí la participación ciudadana es factor determinante para lograr sino erradicar, si prevenir y disminuir sustancialmente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) han unido fuerzas en la campaña internacional contra la corrupción, centrándose en cómo la corrupción tiene un impacto en la educación, la sanidad, la justicia, la democracia, la prosperidad y el desarrollo.¹

La campaña internacional conjunta de 2016 se centró sobre cómo la corrupción es uno de los mayores impedimentos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Sin duda el tema de la corrupción y su combate, la búsqueda de su erradicación se pierde en la noche de los tiempos, sin embargo es conveniente al tocar este tema, medular en la historia de la humanidad, hacerlo a partir de una definición

¹ Día Internacional contra la Corrupción, 9 de diciembre. www.un.org/es/events/anticorruptionday/.

Yarabí Ávila González
Diputada

que más o menos nos permita la coincidencia inicial para compartir la reflexión, fijar posición y no caer en la estridencia que exhibo este mal en quien se preocupa por señalarlo, terminando en ser un ejemplo de no ser.

La corrupción política se refiere al mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente en forma secreta y privada. El término opuesto a corrupción política es transparencia y rendición de cuentas.

Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio; además de los sobornos, el tráfico de influencia, las extorsiones los fraudes, la malversación, el caciquismo, el compadrazgo, el nepotismo, la impunidad y la falta de ética entre otras.

La corrupción es tan vieja como la civilización y debe ser una preocupación permanente combatirla, pero no nos equivoquemos pretendiendo imponer visiones ideológicas, de alta rentabilidad electoral o partidista, no ese no es el camino por que al hacerlo caemos en lo que criticamos y lo peor que nos puede pasar es convertirnos en una sociedad de cínicos.

Con la propuesta que presento para impulsar campañas de sensibilización, se busca que todos nos involucremos en un problema tan sensible en nuestra sociedad, de aprovechar las inquietudes ciudadanas y escucharlas, para así establecer instrumentos legales donde los integrantes de los tres poderes, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los órganos autónomos, autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, centros educativos y universitarios, y la sociedad en su conjunto, realicemos acciones eficaces y de prevención entre los niños y niñas michoacanas, para generar condiciones de transparencia, ética y rendición de cuentas claras en el Estado.

Yarabí Ávila González
Diputada

Sensibilizarnos a través de estas campañas, buscarán de forma sana a la estabilidad social, el fortalecimiento de las instituciones públicas a través de políticas públicas transversales que permitan prevenir la corrupción.

La tarea de prevenir la corrupción es responsabilidad de todos, por lo que es fundamental reactivar los protocolos de prevención de este fenómeno social, así como la pronta aprobación del marco legal para erradicarla, y las instituciones para que trabajen en favor de la promoción de una cultura del respeto y el orden legal.

Para romper con la cadena de la corrupción política, debemos estar conscientes que cuando los recursos públicos son desviados a otros fines privados, se dejan de atender las necesidades más apremiantes de la población como son la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura pública, lo cual impide el desarrollo económico, debilita el estado de derecho y despilfarra el talento y los recursos valiosos.

La corrupción, que se encuentra en muchas formas y en todo propósito de obtener lo que no se merece, no la hemos inventado nosotros; existe desde que el mundo es mundo: los seres humanos somos así.

Shakespeare afirma, poéticamente, “la corrupción no triunfa sobre la honestidad”, se oye bien, pero cuidado, puede ser una aspiración utópica, en la construcción social usemos la palabra apropiada para ir llamando a las cosas por su nombre, sin la exageración o la estridencia, evitemos la corrupción lingüística que es el antecedente de la corrupción política y moral.

Yarabí Ávila González
Diputada

La corrupción no es un término solamente reservado para la actividad pública, sino que también se utiliza para la actividad privada en empresas y en actos de particulares.

Podríamos decir que es la forma en que los valores, interesadamente, por la acción personal con la aceptación del otro y el silencio de los demás, pierde su cualidad original.

La reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2015, arroja resultados alarmantes para Michoacán, colocando a la inseguridad como principal problema, seguido del desempleo y la pobreza, sin embargo, aunado a todo ello, el tema de la corrupción no queda como un tema menor, pues se coloca en el sexto lugar, dentro de los diez principales problemas del Estado.²

Maquiavelo, en sus Discursos, escribe “una vida cívica saludable solo puede existir si el sistema político impide que un individuo o un pequeño grupo acumule (...) el poder suficiente para imponer su voluntad al resto de los ciudadanos. Para lograr esto es necesaria la construcción de instituciones más fuertes que el deseo de poder de los individuos”, que hoy ante el no lograr postularse por un partido se “convierten” en “candidatos ciudadanos”,

Sin ninguna duda la corrupción del espíritu es más vergonzosa que la del cuerpo y degrada la esencia de la persona, frente a esto la corrupción de la política solo es

² La ENVIPE estima en Michoacán que le 51.3% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del desempleo con el 48.9% y la pobreza con 49.9%. La corrupción con el 25.6%.

Yarabí Ávila González
Diputada

cosa material, no por eso menos grave cuando hay una sociedad con fuertes carencias de sus leyes”. Con preocupación Honoré de Balzac afirmaba “Las leyes injustas son la telaraña a través de la cual pasan las moscas grandes y las más pequeñas quedan atrapadas”.

En el año 2013 Michoacán se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional en cuanto al porcentaje de la población que percibe prácticas de corrupción en el gobierno.³

Para la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI respecto al año 2015 Michoacán ocupa el lugar 4, entre los 10 Estados con mayor incidencia de corrupción.⁴

En contraste a la encuesta de INEGI, en ese mismo año el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), respecto a la percepción sobre frecuencia de corrupción en los Estados, Michoacán ocupó el tercer sitio a nivel nacional en cuanto a la percepción de la incidencia de corrupción en su apartado gubernamental.

Ha sido *vox populi* entre los michoacanos, casos donde el tráfico de influencias, contrabando, sobornos, peculado, uso privado de bienes públicos, castigo al inocente, premio al que no lo merece, opacidad en el uso de los recursos públicos y su falta de transparencia, han provocado la crisis económica que tenemos en Michoacán.

Los rubros que han sido más sensibles en la administración pública de Michoacán y donde la gente ha sentido una alta incidencia de corrupción son en el sector

³ ¡Michoacán Es 3er Lugar!... En Corrupción A Nivel Nacional, Lo ... www.changoonga.com

⁴ “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)” 1. Estado de México; 2. Sinaloa; 3. Chihuahua; 4. Michoacán; 5. Baja California Sur; 6. Morelos; 7. Sonora, 8. Querétaro; 9. Tlaxcala, 10. Puebla. INEGI.

Yarabí Ávila González
Diputada

Salud, Educación, Seguridad, Procuración de justicia, Desarrollo Social y Finanzas, esto sin dejar de lado el tema de la Justicia que corresponde al Poder Judicial.

Agradezco me hayan permitido compartir estas reflexiones que explican pero no justifican, por el contrario exigen un combate, sin tregua y sin pausa, contra la corrupción en todas sus formas y con todos sus disfraces, en todas sus manifestaciones, ya no más “lavarse las manos con agua sucia”.

Es de suma importancia enviar un mensaje positivo a la ciudadanía, mediante campañas de alto impacto, donde recuperemos lo que se perdió y rompamos la cadena de corrupción, reconstruyendo la confianza y fortalezcamos la unidad social.

Por las reflexiones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito proponer para consideración, discusión y aprobación del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

ÚNICO. Implementar campañas que sensibilicen a la sociedad michoacana en la prevención y combate a la corrupción sobre los retos que implica frenarla, lastre que hemos tenido y que frena nuestro desarrollo como personas, mediante actividades integrales para fortalecer los valores sociales, y con ello, reconstruir la confianza.

Yarabí Ávila González
Diputada

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a los 9 nueve días del mes de febrero de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga. Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.
Minutario y expediente.
YAG/sapc.